INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑIA ISMAEL WORLD S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑIA ISMAEL WORLD S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio económico común terminado a diciembre 31 del 2012.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada de la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La Compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

ING. RENE HERNANDEZ Z.

Guayaquil, febrero 28 del 2013